

REINGRESO
FECHA 22/06/17 HORA 2:16 pm
RECIBE Kelly Bedoya

ORIGINAL

CORPORACIÓN
Cultural
Banda de Payuco

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE DIGNATARIOS
Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN**

CORPORACIÓN CULTURAL BANDA DE PAYUCO

Siendo las 6:00 pm del día 11 de junio de 2017, se reúnen las siguientes personas: Adriana Rodríguez Castaño, Ricardo López Marulanda, Paola Andrea Patiño Rodríguez, Hugo Andrés Bedoya Patiño, Marisol López Marulanda y Juan Camilo Aguirre Chica, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas, por medio del presente documento con el objeto de manifestar su voluntad como fundadores y de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación Cultural Banda de Payuco.

Para tal fin y reunidos en asamblea de constitución se procedió a designar como presidente y secretaria de la misma a las siguientes personas:

Ricardo López Marulanda y Paola Andrea Patiño Rodríguez.

Identificados con cédulas de ciudadanía números 15.388.951 y 1.040.032.533 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 5 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad.
2. Aprobación del contenido.
3. Elección de dignatarios del órgano directivo.
4. Elección del órgano fiscalizador.

Aprobado el anterior orden del día, los fundadores de esta Corporación procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente, libre de todo apremio, que en la fecha constituimos la Corporación Cultural Banda de Payuco una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto cumplirlos, respetarlos y obedecerlos y ante todo de

responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución, el estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

3. Fueron elegidos conforme al artículo 48 de los estatutos los siguientes dignatarios.

Designar como Representante Legal Principal de la Corporación Cultural Banda de Payuco y Presidente de la Junta Directiva al señor **RICARDO LÓPEZ MARULANDA**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.388.951 y como representante legal suplente al señor **HUGO ANDRÉS BEDOYA PATIÑO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.033.376

Designar como miembros principales y suplentes de la Junta Directiva a los siguientes:

Principales:

RICARDO LOPEZ MARULANDA, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.388.951

PAOLA ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.040.032.533

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ CASTAÑO, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.189.756

Suplentes:

HUGO ANDRES BEDOYA PATIÑO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.033.376

MARISOL LOPEZ MARULANDA, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.183.180

JUAN CAMILO AGUIRRE CHICA, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.388.209

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, sin que él pueda hacer parte del órgano directivo.

Periodo	(2) dos años
Cargo	Revisor Fiscal
Estatutos	Artículo 42
Nombre Principal	WILSON ANDRES VALENCIA PEREZ TP 204780-T

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotando el orden del día el señor **RICARDO LOPEZ MARULANDA**, Presidente, decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 9:35 pm de la fecha indicada. Se solicita por parte de los asistentes, al representante legal y al secretario elegido, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la cámara de Comercio.

En constancia de aceptación firman los constituyentes:

Ricardo López M.

RICARDO LÓPEZ MARULANDA
CC. 15.388.951

Paola Andrea Patiño

PAOLA ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ
CC. 1.040.032.533

Adriana M Rodriguez C.

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ CASTAÑO
CC. 39.189.756

Hugo Bedoya P.

HUGO ANDRES BEDOYA PATIÑO
CC. 1.040.033.376

Marisol Lopez

MARISOL LOPEZ MARULANDA
CC. 39.183.180

Juan Camilo Aguirre Chica

JUAN CAMILO AGUIRRE CHICA
CC. 15.388.209

Ricardo López M.

RICARDO LÓPEZ MARULANDA
Presidente

Paola Andrea Patiño

PAOLA ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ
Secretaria